

LECCIÓN APRENDIDA

¿QUÉ PASÓ?

El día 20 de julio de 2017 en la mina el turno laboral inició a las 7:00 a.m. diligenciando el registro de ingreso a la mina, en la jornada de la mañana los trabajadores realizan actividades de explotación de carbón. Antes de terminar el turno las 3:30 p.m. un trabajador se encontraba en la sobreguía 2 del tambor 3 apoyando las labores para desatascar el mineral, por mecanismos indeterminados, el trabajador cae por el tambor de 60° de inclinación y rueda 12 metros, sufre lesiones que le originan la muerte.

CONSECUENCIA

Caída de diferente nivel, causando lesiones múltiples y la muerte a un trabajador.

CAUSAS

≫ BÁSICAS

Factores Personales:

- * Falta de inducción al puesto de trabajo.
- * Lesión o enfermedad.
- * Fatiga debido a la carga o duración de las tareas.
- * Entrenamiento inicial inadecuado.
- * Instrucción inicial insuficiente.
- * Falta de inducción en procedimiento de cargas suspendidas.

Factores Laborales:

- * Deficiencias en el diseño e implementación del plan de trabajo.
- * Programación o planificación insuficiente del trabajo.
- * Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados.
- * Control e inspección inadecuados de las construcciones
- * Evaluación deficiente de la condición conveniente para operar
- * Desarrollo inadecuado de normas para estándares/ procedimientos/reglas inconsistentes
- * Deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.

* Falta de supervisión.

≫INMEDIATAS

Actos Inseguros:

- * Ingreso del trabajador al tambor sin elementos de trabajo seguro en alturas.
- * Exponerse innecesariamente bajo cargas suspendidas.
- * Adoptar posición insegura.
- * Soltar o mover peso, sin dar aviso o advertencia adecuada

Condiciones inseguras:

- * Diseño inapropiado del trabajo.
- * Respaldos resbalosos.
- * Métodos y procedimientos peligrosos, no especificados en otra parte.
- * Riesgos naturales.





¿CÓMO EVITARLO?



Implemente la cultura para el autocuidado, identificación de peligros y prevención de los mismos, extensivo a todos los niveles de la organización con la finalidad de brindarles todas las herramientas de autoprotección y reporte, mitigando las causas de riesgos, de acuerdo a las actividades que desarrolle la empresa.

Diseñe e implemente un mecanismo de transporte para el carbón, que evite la exposición de los trabajadores mineros a peligros innecesarios.

Realice un estudio para implementar el trabajo seguro en alturas.

Incluya dentro del programa de capacitación y entrenamiento, la formación en trabajo seguro en alturas.

Realice inspección visual constantemente al correcto desarrollo de las actividades mineras, en especial, aquellas clasificadas como tareas críticas. Haga evaluaciones de desempeño y ejerza el control necesario y a tiempo, según el resultado.

Diseñe y ajuste el procedimiento de trabajo seguro, para el avance en tambores de acuerdo a las características presentadas en la labor minera, socialice, realice el entrenamiento en el procedimiento de trabajo seguro; con calificación individual de conocimientos con efectividad del 100% de aprendizaje.

Debe concienciar a todo el personal acerca de los riesgos a los que se exponen durante el desarrollo de sus labores y la forma de mitigar estos riesgos.

Diseñe e implemente análisis de trabajo seguro para cada actividad que implique riesgo al personal, de acuerdo a la identificación y valoración de riesgos por parte de personal formado, certificado y con experiencia especifica.

Actualice, implemente y evalúe los procedimientos de trabajo seguro para cada actividad.

Provea e invierta recursos financieros, físicos y humanos necesarios para el mantenimiento de todas las labores de mineras.

Reporte, analice, evalúe, investigue y gestione los controles necesarios de las condiciones estándar y sub-estándar, así como de los incidentes y accidentes.

Disponga de personal técnico y de supervisión, el cual dentro de sus obligaciones realice un recorrido antes del inicio y durante cada turno en las labores subterráneas y frentes de trabajo, con el fin de identificar los riesgos potenciales para el personal, asimismo verificar que la atmosfera minera, se encuentre dentro de los valores límites permisibles y adopte las medidas de prevención y control a que haya lugar.

Concientice de forma continua al personal en temas de auto-cuidado e integridad personal.

Realice control de inspección por la supervisión a cada una de las labores bajo tierra.

Garantice que la función de cada responsable de la Seguridad sea ejecutada de forma eficiente. Debe ser medible.

Garantice la permanencia de un profesional en ingeniería de minas o en Salud Ocupacional, que cuente con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo vigente, con experiencia o formación en gestión de riesgos mineros, con el que aplique modelos de gestión de riesgo y análisis para el cuestionamiento de sucesos indeseados mediante la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

124 víctimas mortales

4 víctimas mortales en accidentes asociados a caída a diferente nivel

2016

*El 42 % de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales

136* víctimas mortales

5 víctimas mortales en accidentes asociados a caída a diferente nivel

*El 49 % de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales

¡LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO SE ADQUIERE CON LA EXPERIENCIA, APRENDAMOS DE LOS ACCIDENTES PARA NO REPETIRLOS!

